

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso quinto, letra B, del bloque número 7 de la urbanización Los Jardines, en la avenida de la Venerable Madre María Antonia de la Misericordia, en Ciempozuelos. Mide 61 metros 77 decímetros cuadrados, distribuido en tres dormitorios, comedor-estar, «hall», cuarto de baño, cocina, tendedero y terraza. A este piso le corresponde como derecho subjetivamente real sobre la finca resto, registral número 6.068, una doscientasdieciséisava parte indivisa. Linda: Frente, hueco de ascensor; izquierda, piso letra A de su planta; derecho, piso letra D de su planta y finca general de la urbanización, con la que también linda por el fondo. Cuota: 4,20 por 100 en el bloque. Inscripción: Tomo 876, libro 182 de Ciempozuelos, folios 106 y 107, finca número 6.125-N.

Tipo de subasta: 7.500.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 27 de febrero de 1998.—La Juez, Ana Mercedes Merino Melara.—El Secretario.—29.927.

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 723/1996, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de

Madrid, contra «Sumoal Superficies Móviles de Aluminio, Sociedad Limitada», en los que resolución de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 13 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, asciende a la suma de 51.600.000 pesetas, por cada una de las fincas.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estándose de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Se describe la finca según se señala en la demanda:

Urbana.—Siete. Nave de una planta para uso industrial y adosado a la misma por su frente cuerpo para uso de oficinas en dos plantas, situado en el edificio número 4, del conjunto inmobiliario sito en la parcela F-16 procedente de la finca Górrquez de Arriba, en término de San Martín de la Vega. Con una superficie de 615 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 745, libro 111, folio 37, finca número 10.151, inscripción tercera de San Martín de la Vega.

Valor de subasta: 51.600.000 pesetas.

Urbana.—Ocho. Nave de una planta para uso industrial y adosado a la misma por su frente, cuerpo para uso de oficinas en dos plantas situado en el edificio número 4 de conjunto inmobiliario sito en parcela F-16, procedente de la finca Górrquez de Arriba, en término de San Martín de la Vega. Ocupa una superficie de 615 metros cuadrados.

Valor de subasta: 51.600.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 9.745, libro 111, folio 40, finca número 10.152, inscripción tercera.

Y para caso de no poder llevar a efecto la notificación al deudor del contenido del presente edicto y de los señalamientos acordados, sirva el presente de notificación en forma, doy fe.

Dado en Valdemoro a 12 de mayo de 1998.—La Secretaria, Concepción García Roldán.—29.934.

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valdemoro y su partido número 1,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 408/1996, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Valmar, Sociedad Limitada», en los que, en resolución de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 13 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.200.000 pesetas.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 14 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en esta localidad, en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose, que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Se describe la finca según se señala en la demanda:

Urbana, local comercial, letra A-2, en planta baja, del edificio en Valdemoro. Calle Ruiz de Alda, con vuelta a la calle General Martitegui, sin número de orden. Tiene una superficie de 40 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 882, libro 247 de Valdemoro, folio 94, finca número 16.144, inscripción primera.

Valor de subasta: 10.200.000 pesetas.

Y para el caso de no poder llevar a efecto la notificación del presente edicto, así como los señalamientos acordados en la forma ordinaria, sirva el presente edicto de notificación en forma al deudor, doy fe.

Dado en Valdemoro a 12 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial.—29.932.